

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17166 *Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón.*

Vista la solicitud de fecha 7 de octubre de 2010, formulada por don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón, Catedrático de Escuela Universitaria, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Comprobada su condición de Doctor,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con número de plaza DF002846, al Profesor don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada I, Área «Matemática Aplicada», con efectos del día 5 de marzo de 2004, fecha en la que tomó posesión como Catedrático de Escuela Universitaria, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente, publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de veinte días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.